

Valoraciones

Los oferentes OPS Sistemas Operacionales, S.A. de C.V., y RICOH El Salvador, S.A. de C.V., cumplen con todas las condiciones señaladas en los literales B1 Especificaciones Técnicas del Equipo y B2 Especificaciones del Servicio, por lo que se declaran ELEGIBLES para continuar en el proceso de evaluación.

CANTIDAD	TIPO DE VOLUMEN	TIPO DE IMPRESIÓN Y COPIA	UNIDADES A ASIGNARSE	MODELO Y MARCA OFERTADO	
				OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V.	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
1	volumen alto	a color	Gerencia de Telecomunicaciones	RICOH MPC 4502	RICOH MP 2501
1	volumen alto	a color	CAU cede Santa Ana	RICOH MPC 4502	RICOH MPC 2551
1	volumen alto	a color	CAU sede San Miguel	RICOH MPC 4502	RICOH MPC 2551
1	volumen alto	a color	Gerencia de Electricidad	RICOH MPC 4502	RICOH MP 2501
1	volumen alto	a color	CAU cede San Salvador	RICOH MP 4002	RICOH MPC 2551
1	volumen alto	a color	Dirección Superior	RICOH MPC 5502A	RICOH MPC 2551
1	volumen alto	color negro	Gerencia administrativa y UFI	RICOH MP 4002	RICOH MP 2501
1	volumen alto	color negro	Gerencia de Telecomunicaciones	RICOH MP 4002	RICOH MP 2501
1	volumen alto	color negro	UAIT, UACI y Planificación	RICOH MP 4002	RICOH MPC 2551
1	volumen medio	a color	Unidad Jurídica	RICOH MPC 4502	RICOH MPC 2551
1	volumen medio	a color	Registro de Electricidad	RICOH MPC 4502	RICOH MP 2501
1	volumen bajo	a color	Unidad de Comunicaciones	RICOH MPC 4502	RICOH MPC 2551
1	volumen bajo	color negro	Unidad de Informática	RICOH MP 4002	RICOH MP 2501

ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA (40%)

A. NIVEL DE EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

Criterios de Evaluación según Términos de Referencia

La experiencia se evaluará con base a la presentación de constancias o referencias (**Anexo 2**) de clientes del sector público o privado, por servicios de reproducción e impresión de documentos. Para efectos de asignación de puntaje, los requisitos que se verificarán en cada constancia serán los siguientes:

1. Que respalden servicios prestados en los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
2. Breve descripción del servicio prestado.
3. Duración del contrato mayor a seis (6) meses.
4. La calificación del servicio como muy bueno o excelente.
5. Firma y sello del emisor.

Cada constancia que cumpla todos los requisitos de validez, tendrá una ponderación de 10% (hasta un máximo de 40%). De igual forma, la no concurrencia de alguno de los anteriores requisitos, será causal de calificación con cero (0). Si algún participante presenta más de cuatro constancias, para efectos de evaluación, únicamente serán consideradas las cuatro emitidas más recientemente.

RESULTADOS:

OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUEZALTEPEQUE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AYUTUXTEPEQUE
1. Que respalden servicios prestados en los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Breve descripción del servicio prestado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Duración del contrato mayor a seis (6) meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. La calificación del servicio como muy bueno o excelente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Firma y sello del emisor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	10	10	10

RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CNR	ITCA - FEPADE	IPSFA
1. Que respalden servicios prestados en los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Breve descripción del servicio prestado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Duración del contrato mayor a seis (6) meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. La calificación del servicio como muy bueno o excelente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Firma y sello del emisor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	10	10	10

VALORACIONES:

Los oferentes OPS Sistemas Operacionales, S.A. de C.V., y RICOH El Salvador, S.A. de C.V., presentan tres constancias en las que concurren todos los requisitos de validez establecidos en los TDR, por lo que obtienen 30 puntos cada uno. Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas los declara ELEGIBLES para continuar en la etapa de evaluación económica.

ETAPA III EVALUACIÓN ECONÓMICA (60%)

CRITERIO SEGÚN TDR

La Comisión de Evaluación de Ofertas verificó que las ofertas presentadas según formato del **Anexo 6** de los términos de referencia.

En la evaluación económica, se tomará en cuenta el valor unitario de las copias e impresiones. Para la realización de esta evaluación se utilizará la fórmula aplicada por el Banco Mundial para evaluaciones económicas, la cual será aplicada independientemente al precio unitario de copias e impresiones a blanco/negro y a copias e impresiones a color, así:

Descripción	Puntos	Fórmula
A. Evaluación precio unitario de copias e impresiones a blanco/negro.	80	$Sf = 80 \times fm/F$
B. Evaluación precio unitario de copias e impresiones a color.	20	$Sf = 20 \times fm/F$
Total	100	

RESULTADOS

VALORES OFERTADOS	
a)	OPS Sistemas Operacionales, S.A. de C.V.
	copia blanco y negro \$ 0.012
	copia a color \$ 0.12
b)	RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V.
	copia blanco y negro \$ 0.015
	copia a color \$ 0.09

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V.	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
A. Evaluación precio unitario de copias e impresiones a blanco/negro.	80	80	64
B. Evaluación precio unitario de copias e impresiones a color.	20	15.00	20
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA		95.00	84.00
PUNTUACIÓN PONDERADA A 60%		57.00	50.4

EVALUACIÓN CONSOLIDADA

EVALUACIÓN	OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V.	RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
TÉCNICA	30	30
ECONÓMICA	57.00	50.4
TOTAL	87.00	80.4

De conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación Pública y los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública —LACAP— y 56 de su Reglamento, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomienda a la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones —SIGET—, que se Adjudique la Libre Gestión No. LG 09/2017 SIGET “SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SIGET, AÑO 2017”, a la sociedad OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. de C.V., por el valor de hasta TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (US\$34,302.85). El consumo mensual del contrato deberá calcularse en base al número de impresiones/reproducciones generadas, multiplicada por los valores unitarios de UN CENTAVO DOS MILÉSIMAS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.012) por reproducción/impresión en blanco y negro y DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.12) por reproducción/impresión de documentos a color, Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) incluido. Se propone como Administrador del Contrato . Con base a la recomendación planteada y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores ACUERDA: **A)** Adjudicar la Libre Gestión No. **LG 09/2017 SIGET “SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SIGET, AÑO 2017”**, a la sociedad OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. de C.V., por el valor de hasta TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,302.85). El consumo mensual del contrato deberá calcularse en base al número de impresiones/reproducciones generadas, multiplicada por los valores unitarios de UN CENTAVO DOS MILÉSIMAS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.012) por reproducción/impresión en blanco y negro y DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.12) por reproducción/impresión de documentos a color, Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) incluido. **B)** Facultar a la Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente. **C)** Nombrar al señor como administrador del contrato derivado de la presente adjudicación, quien deberá cumplir con las responsabilidades contenidas en el artículo 82 *bis* de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además de todas aquellas otras comprendidas en el referido cuerpo legal y su Reglamento; y **D)** Hacer del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.”

Y para ser entregada a la **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)** de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET–, se extiende la presente en San Salvador, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



Director Secretario